MENDOZA, 26 MAY 2014

VISTO:

El EXP – FIN: 4992/2014, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Arq. Gabriel Alberto LUPPINO ONCINA.

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 31 de marzo del año 2014.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Arq. Gabriel Alberto LUPPINO ONCINA (DNI: 28.511.872 - Legajo 31.579), una antigüedad docente de CUATRO (4) años y DIEZ (10) meses al 31-03-2014.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN-FI Nº 087/14

F. 1.

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Centro Universitario (M5502KFA), Ciudad, Mendoza. Casilla de Correos 405. República Argentina.
Tel. +54-261-4494002. Fax. +54-261-4380120. Sitio web: http://fing.uncu.edu.ar